	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>


## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**REALIZADO POR**


***Mónica Andrea Betancur Bermúdez***  
**SG -SST**  
**R.N 044-0096**

**Asesoría**  
**COLMENA Vida y Riesgos Laborales**


	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

## CONTENIDO


INTRODUCCION	Pág. 5
PROPOSITO	6
<b>CAPITULO I</b>	<b>7</b>
1.1 OBJETO DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7
1.2 PRESENTACIÓN DEL MANUAL	7
1.3 CONTROL DEL MANUAL DE GESTIÓN	7
1.4 CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	8
1.5 ALCANCE Y EXCLUSIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
1.6 REFERENCIAS NORMATIVAS	8
1.7 TÉRMINOS Y DEFINICIONES	9
<b>CAPITULO II</b>	<b>14</b>
2.1 ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN	14
2.2 PIRÁMIDE DOCUMENTAL	14
<b>CAPITULO III. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</b>	<b>16</b>
3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	16
3.2 PRODUCTOS Y SERVICIOS	18
3.3 GENERALIDADES DE LA E.S.E HOSPITAL NAZARETH QUINCHÍA	20
3.5 PLATAFORMA ESTRATÉGICA “2012 – 2015	21
3.5.1 DIRECTRICES ORGANIZACIONALES	21
3.5.1.1 MISION	22
3.5.1.2 VISIÓN	22
3.5.1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	22
3.5.1.4 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS	22
3.5.1.5 POLÍTICA DE CALIDAD	22
3.5.1.6 POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	23
3.5.1.7 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	24
3.5.1.8 OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25
3.5.1.9 INDICADORES DE GESTIÓN	26
3.6 PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	27

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

3.6.1 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	28
3.6.2 PLAN ANUAL DE TRABAJO	29
3.7 ANÁLISIS Y REVISIONES PERIÓDICAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	30
3.8 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	31
3.9 RECURSOS, ROLES, RESPONSABILIDADES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD	32
3.9.1 ASIGNACIÓN DE RECURSOS	32
3.9.2. SEGURIDAD SOCIAL	33
3.9.3 ASPECTOS ORGANIZACIONALES	
3.9.3.1 ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES	
3.9.3.1.1 Responsabilidad de la gerencia	33
3.9.3.1.2 Responsabilidades del personal de mando	
3.9.3.1.3 Responsabilidades de los trabajadores	34
3.9.3.1.4 Responsabilidades del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	34
3.10 PLANEACIÓN Y REVISIÓN GERENCIAL	34
<b>CAPITULO IV</b>	<b>35</b>
4. REQUERIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	35
4.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	35
4.2 DIAGNÓSTICO	35
4.2.1 Elementos que se requieren en el proceso, residuos y productos finales del mismo	35
4.2.2 Diagnóstico de condiciones de seguridad	36
4.2.2.1 Personal	37
4.2.2.2 Jornada laboral	38
4.2. 3 Diagnósticos de condiciones de salud	39
4.2.3.1 Perfil socio demográfico	40
4.2.4 Diagnóstico de condiciones de salud año 2014, 2015	41
4.2.5 Diagnóstico presentados por ausentismo	42
4.3 REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	43
4.4 PROGRAMAS	44
4.5 CONTROL OPERACIONAL.	45
4.5.1. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRAB. (COPASST)	46
4.5.1.1 Funciones	46
4.5.1.2 Metodología del trabajo	47
4.5.1.3 Funciones del presidente	48
4.5.1.4 Funciones del secretario del comité	48
4.5.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	48
4.5.2.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO:	48

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

4.5.2.2 PROMOCION DE LA SALUD	50
4.5.2.3 PRIMEROS AUXILIOS	50
4.5.3 SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD	51
4.5.4 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	52
4.5.5 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	53
4.6 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	54
4.7 INCIDENTES	55
4.7.1 ACCIDENTALIDAD LABORAL	56
<b>CAPITULO V RED DE PROCESOS</b>	<b>57</b>
5. MAPA DE PROCESOS	58
<b>CAPITULO VI SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA</b>	<b>59</b>
6.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	60
6.2 TRATAMIENTO NO CONFORME	60
6.3 ANÁLISIS DE DATOS	6
6.4 MEJORA	61
6.5 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	61
6.6. LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTA (PERSONAS JURÍDICAS)	62

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

## INTRODUCCIÓN

Las organizaciones, conscientes de la continua necesidad de cumplir y superar los requisitos del cliente en los temas de calidad, seguridad y salud en el trabajo y de lograr un crecimiento empresarial a largo plazo, han determinado implementar y mantener un Sistema de Gestión que dé respuesta a los desafíos del medio y la internacionalización de los mercados.


De este modo, la empresa **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** ha trabajado para adecuar sus procesos a los requisitos establecidos en el Decreto 1443 de 2014 “por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” con el objeto de gestionar y controlar sus peligros continuamente en el marco de un sistema de gestión que abarque todos los aspectos de la organización y demuestre cómo orientar sus actividades hacia el logro de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de su filosofía empresarial en los contratos establecidos con un tercero, ya sea con personas naturales o jurídicas.

De tal manera, la empresa asegura la prevención de accidentes de trabajo y protege la salud de las personas. Con la implementación del Sistema de Gestión busca mejorar sus resultados económicos y alcanzar la efectividad en todos sus procesos. Al procurar un alto desempeño en seguridad y salud en el trabajo, obtendrá factores que conduzcan a salvaguardar el bienestar de los trabajadores.

Este manual contiene la declaración de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y muestra los elementos que direccionan la organización y el bienestar de los trabajadores. Estas políticas están estrechamente relacionadas con otras políticas del sistema productivo y administrativo de la empresa; por ello, constituyen un conjunto coherente de directrices para guiar el funcionamiento de la organización. El manual, además, determina el alcance del Sistema de Gestión y presenta información general de la empresa y otros aspectos de su filosofía.

Este documento contiene los requisitos de la empresa para implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, para la prestación y venta de servicios. Suministra las bases documentadas para su auditoría y busca su continuidad, con el fin de presentarlo para propósitos externos en situaciones contractuales.

Este manual de gestión se orientará hacia la mejora de los procedimientos, suministrando control y facilitando las actividades de gestión. Por tanto, se hará

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

referencia a los procedimientos documentados que muestran en forma clara los procesos de la organización, específicamente quién tiene responsabilidad sobre estos: autoridad para su verificación y análisis y los elementos necesarios para ejecución.


Se hace referencia, así mismo, a instructivos, registros y otros documentos requeridos por la norma y necesarios para el funcionamiento del Sistema de Gestión de la empresa. Es importante destacar que este manual constituye un elemento para alinear la organización hacia el logro de sus metas empresariales.

En el proceso de elaboración de este documento se requirió la participación de todos los niveles organizacionales, con ello se obtuvieron datos de fuentes primarias y secundarias de información. Se clasificaron y organizaron los procedimientos existentes, elaborando los requerimientos de la norma técnica para la adecuación del Sistema. De esta forma, se presenta un trabajo que evidencia el compromiso de la gerencia con el diseño e implementación del Sistema de Gestión.

## **PROPÓSITO**

El propósito fundamental de este SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO es el de identificar los diversos riesgos y peligros físico, químico, biomecánicos, Psicosocial, fenómenos naturales y condiciones de seguridad, existentes en la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**, para proponer acciones efectivas de control de las mismas.

Igualmente propende por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus trabajadores, mediante la ejecución de los programas pertinentes que promuevan, preserven y mejoren la salud y el bienestar de ellos en los sitios de trabajo, previniendo la presentación de accidentes de tipo laboral y la adquisición de enfermedades de tipo ocupacional.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

## CAPÍTULO I

### 1.1 OBJETO DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objeto del presente manual es enunciar la política de la empresa **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** para la gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo dentro de un enfoque sistémico, orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y demás partes interesadas en la prestación y venta de servicios, al igual que los objetivos para la eliminación o reducción de los riesgos evitables, relacionados con las operaciones que pudieran resultar en accidentes personales y enfermedades laborales como lo determina los estándares básicos relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo.


### 1.2 PRESENTACIÓN DEL MANUAL

El presente manual describe las disposiciones adoptadas por la organización **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**, para cumplir con las políticas, los objetivos, los requisitos contractuales y los requisitos normativos, relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo aplicables a todos los servicios de la institución. Al igual que los requisitos exigidos por el Decreto 1443 de 2014.

### 1.3 CONTROL DEL MANUAL DE GESTIÓN

El presente manual se encuentra conformado por capítulos que son referidos en el documento, los cuales, junto con el anexo correspondiente a las Caracterizaciones de los Procesos, aseguran el cumplimiento de los requisitos del el Decreto 1443 de 2014.

La gerencia ha designado como su representante para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, al coordinador del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien debe asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el funcionamiento adecuado del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y de informar a la gerencia sobre el desempeño y las necesidades de mejora de dicho Sistema, al igual que asegurarse que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente interno, del externo y de las otras partes interesadas en todos los niveles de la organización.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

El manual de gestión es aprobado por la Gerencia; el representante de ésta es el responsable de la distribución y control de sus cambios.

El manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización **NOMBRE E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**, puede ser consultado por todos los empleados en los lugares de disposición, pero no puede ser retirado de las oficinas sin previa autorización de la gerencia. Cuando un tercero solicite una copia del manual y esta solicitud sea aprobada por la gerencia, dicha copia no se controlará y se identificará con el pie de página: Copia No Controlada.

Cuando un empleado de la organización **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**, considere que debe establecerse un cambio en el manual, debe informarlo al Gerente y al coordinador del SG SST, explicando qué se debe cambiar y las razones del cambio. Los cambios aprobados por la gerencia son efectuados por el Coordinador del SG SST, quien de inmediato actualiza la versión del documento y retira las páginas desactualizadas.

La gerencia ha determinado la existencia de una copia controlada del manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para los jefes de procesos. Las copias del manual se identifican con el pie de página: Copia Controlada


#### **1. 4 CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS**

Como un paso crítico para el logro de la mejora continua, la organización ha establecido en la caracterización del proceso de seguimiento, medición y mejora de actividades específicas para el control de documentos y registros.

Los anexos al manual de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los demás documentos del sistema de gestión de la calidad son relacionados por el coordinador del SG SST, en el Listado Maestro de Documentos y controlados de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de los Documentos.

Los documentos externos utilizados por la organización y que afectan la Seguridad y Salud en el Trabajo son relacionados por el Coordinador del SG SST, en el Listado Maestro de Documentos y controlados de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de los Documentos.

El lugar de almacenamiento de los Registros, la retención de estos y su disposición final se encuentran definidos en el Listado Maestro de Registros, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de los Registros.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

## **1.5 ALCANCE Y EXCLUSIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### **1.5.1 Alcance**

El alcance del sistema de gestión es generar estándares básicos que determinen criterios relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo para la prestación y venta de servicios. Debe ser pertinente a la naturaleza de la organización y a los requisitos del cliente.

Estos estándares aplican en todos los procesos que impliquen la prestación de servicios o producción de los productos realizados por **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**.

### **1.5.2 Exclusiones**

Para la organización **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**, aplican todos los numerales establecidos por el Decreto 1443 de 2014.

Las disposiciones establecidas en este manual son de obligatorio cumplimiento en actividades que ejecute **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**.

## **1.6 REFERENCIAS NORMATIVAS**


Decreto 1443 de 2014.  
Norma OHSAS 18001: 2007.

## **1.7 TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

Para el propósito de este manual de gestión, son aplicables los términos y definiciones dados en el Decreto 1443 de 2014.


Otras definiciones:

- **Sistema General de Riesgos Laborales.**  
Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>


de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

- **Riesgos Laborales.**  
Son riesgos Laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.
- **Accidente Laboral.**  
Es accidente Laboral todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, psiquiátrica una invalidez o la muerte.  
Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.  
Igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
- **Enfermedad Laboral.**  
Se considera enfermedad profesional, la enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
- **SG – SST**  
Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.
- **Condiciones de trabajo.**  
Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.
- **Condiciones de Salud.**  
Son los factores de riesgo del macro ambiente social y del micro ambiente laboral y de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR:</b> <b>MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR:</b> COPASST
				<b>APROBADO POR:</b> CARLOS A. CALVO M.
				<b>VERSION 2 - FECHA:</b> ENERO 2017


de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

- **Matriz de Riesgos.**  
 Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.
- **Factores de Riesgo.**  
 Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- **Comité Paritario.**  
 Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa.
- **Riesgo.**  
 La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.
- **Priorización de Riesgos.**  
 Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.
- **Salud.**  
 Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).
- **Trabajo.**  
 Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.**  
 Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la


	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo


- **Morbilidad**  
Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.
- **Mortalidad.**  
Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.
- **Ausentismo.**  
Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades profesionales.
- **Incidente de trabajo.**  
Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.
- **Incidencia.**  
Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
- **Prevalencia.**  
Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.
- **Tasa.**  
El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.
- **Proporción.**  
Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.
- **Índice o razón**  
Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.
- **Letalidad.**  
Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- Cronograma.**  
 Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización
- Valoración del factor de riesgo.**  
 Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.
- Grado de riesgo.**  
 Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.
- Grado de peligrosidad.**  
 Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.
- Programa de vigilancia epidemiológica.**  
 Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.
- Inspecciones de Seguridad.**  
 Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.
- Mantenimiento Preventivo.**  
 Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.
- Normas de Seguridad.**  
 Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- Monitoreo ambiental.**  
 Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.
- Plan de emergencias.**  
 Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.
- Investigación de accidente de trabajo.**  
 Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.
- Exámenes Laborales.**  
 Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.
- Grado de satisfacción.**  
 Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

## CAPITULO II

### 2.1 ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN

La organización **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**, ha consignado la documentación necesaria para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en un manual de gestión, procedimientos, instructivos, plan, cronograma, programas, registros y documentos externos, los cuales contienen toda la información necesaria para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua del sistema.

### 2.2 PIRÁMIDE DOCUMENTAL

**Por qué**

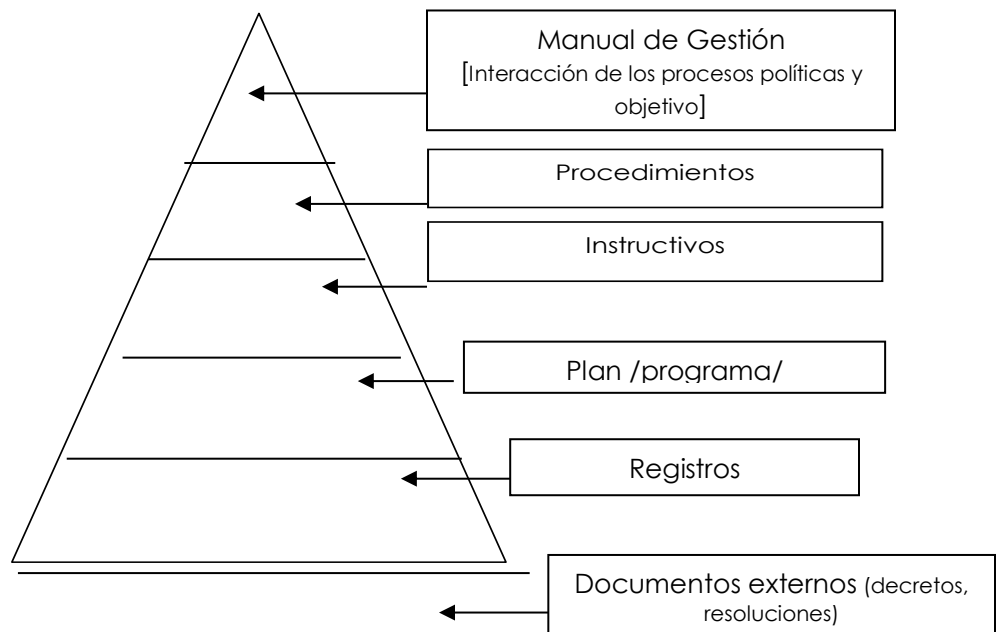
**Qué, como quién**


**Como quién**

**Qué, recursos  
Procedimiento**

**Evidencias**

**Soporte**



	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>


El manual de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo hace referencia a cómo la organización responde a los requisitos del Decreto 1443 de 2014. Este manual incluye la misión y la visión de nuestra organización; nuestra política de la SST y los objetivos que la soporta; el alcance de nuestro Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los detalles justificativos de las exclusiones. Seguidamente, en el anexo Caracterizaciones de los Procesos, se establece una ficha técnica de cada proceso. La caracterización de los procesos define la forma como la organización determina los criterios y métodos para asegurar que nuestra prestación del servicio o producción de productos para la prestación y venta de servicios, se realiza bajo estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior, asegura la eficacia del sistema y dispone de los recursos e información necesarios para apoyar este servicio, su seguimiento y el análisis de resultados. También, este manual garantiza que se implementan las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua del servicio. El Mapa de Procesos de la organización se encuentra incluido en el Manual de gestión, donde se muestra de manera genérica la interacción entre los procesos del sistema de gestión de la calidad.

El Plan/ programa o cronogramas establece y especifica qué procedimientos deben utilizarse, cuándo deben aplicarse y quién debe aplicarlos en cada etapa de la prestación y venta servicios de salud de tal manera que se asegure la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los Registros presentan evidencia objetiva de las actividades efectuadas.

Los documentos externos presentan aquellos documentos que utiliza la organización para el desarrollo de sus actividades, entre los cuales se encuentran el marco legal: normas jurídicas y técnicas vigentes que soportan los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo, para mayor información véase el procedimiento para el manejo de los requisitos legales y la matriz de requisitos legales.

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

## **CAPITULO III INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

### **3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**


#### **RESEÑA HISTÓRICA**

El Hospital Nazareth es una institución de salud de origen público, fundado el 1 de Octubre de 1.947 como centro de salud, se encuentra ubicado en la zona urbana del municipio de Quinchía, municipio Risaraldense situado a 110 Km de Pereira, con una temperatura promedio de 18 grados centígrados, con una población 33.562 habitantes. Se encuentra un certificado catastral actualizado con un avalúo de 73.080.000y un área de 3.400 m2.

En el año de 1943 se conformó una Junta de Beneficencia, constituida en su inicio por los señores LUIS DUQUE, MELQUISEDEC GOMEZ, CRISANTO ALVAREZ, JOAQUIN PEREZ, LIZANDRO GARCES, RAMON VINASCO Y EL PRESBITERO ALEJANDRO JARAMILLO, con el fin de promover la construcción de un puesto de salud - Hospital Para lo cual el concejo asignó la suma de 5.000,00 y por medio de un proyecto de acuerdo donó el lote para la ubicación del Hospital.


Más tarde se consiguió un auxilio por valor de 5.000,00, con el cual se inició la construcción de la obra en el año de 1.945 bajo la coordinación del señor MELQUISEDEC GOMEZ, esta obra se concluyó en el año de 1.947 a cargo del señor PABLO RAMIREZ, Personero de la época. Más o menos el 1° de Octubre de 1.947, se le dio vida administrativa, por medio de una junta de beneficencia conformada por los señores MELQUISEDC GOMEZ, JOAQUIN PEREZ, JULIO URIBE VELEZ Y LUIS ENRIQUE DUQUE, con un médico oficial Dr. EMILIO CEVILLANO, quien duró poco en este cargo, sucediéndole en su orden para ese entonces el Dr. Congote El Dr. Gutiérrez, El Dr. Osorio.

Siempre estuvo bajo la dirección de una Junta de Beneficencia hasta mediados del año de 1.971, cuando pasó a ser dependencia del Servicio Secciona de Salud del Risaralda. Mediante Acuerdo No. 012 del 28 de Febrero de 1.987, emanado del Honorable Concejo Municipal, el Hospital Nazareth se crea como establecimiento público de orden municipal. Es de resaltar que desde el año de 1.955 bajo la dirección de la Madre Leonor y las Hermanas Lucía y Teresa el Hospital Nazareth siempre contó con la colaboración de estas Religiosas de la

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

Sagrada Familia de la ciudad de Manizales quienes estuvieron al tanto de la institución hasta mediados de 1.995.

Desde el año 1.978 y hasta mediados del año 1.985 se realizaba en el Hospital algunos procedimientos de niveles de complejidad superiores como el caso de las cesáreas, herniorrafias, ligaduras, legrados, colocación de yesos, e inclusive asistían especialistas

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>


de la Seccional de Salud a ejecutar estos u otros procedimientos, puesto que se tenía la sala de pequeña cirugía y la sala de partos.

El servicio de RX se inició por el año de 1.982 y estuvo a cargo inicialmente de la Hermana Libia, se capacitan por parte de la seccional de salud a varios auxiliares a nivel departamental y se delega esta tarea en el año de 1.985 a la auxiliar Nubia Tapasco y después también al auxiliar Rafael Ibarra.

Las religiosas estuvieron presentes desde los inicios del Hospital y hasta el año de 1.995 cuando la entidad se descentraliza, igualmente desaparece la capilla sitio de oración y esperanza para el personal, pacientes y visitantes.

El Hospital ha recibido apoyo por parte de muchas entidades como la Gobernación, la Seccional de Salud de Risaralda, el Municipio, el Ministerio de Salud entre otros, con dotación, equipos, software, capacitaciones, recursos, y que han llevado a mejorar la entidad y por supuesto la calidad del servicio prestado a la población de Quinchía, uno de estos aportes últimos a resaltar es la construcción del módulo de urgencias y apoyo diagnóstico en el año 2.002 con recursos Plan Colombia a través de la Federación Nacional de Cafeteros, colocando 540.000.000 para construir como nuevo la sección de urgencias (sala de procedimientos y sala de trauma, observación hombres, observación mujeres, sala intoxicados, terapia respiratoria, estación de enfermería, consultorio de urgencias, historias clínicas, farmacia, laboratorio clínico, sala de ecografías y nueva sala de Rayos X, áreas estas cumpliendo las normas y requisitos técnicos de sismo resistencia y de salud y bioseguridad vigentes a la fecha, en diciembre de 2.002 se entregó a la comunidad de Quinchía esta linda obra para beneficio de todos. El año de 2005 se realizaron obras para la terminación del área consulta externa, área administrativa. La terminación del área hospitalización, sala de partos y ginecoobstetricia fueron realizados en su totalidad en el año 2011.

Mediante Acuerdo No. 008 del 27 de Junio de 1.994, se reestructura la naturaleza jurídica del Hospital Nazareth, transformándose en EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH. Mediante Acuerdo No. 018 del 31 de diciembre de 1.994 se modifica el Acuerdo No. 008 del 27 de Junio de 1.994, transformando el Hospital Nazareth, en "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH" como entidad pública DESCENTRALIZADA del orden municipal. Nit. 891.401.308-7.

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

Somos una Empresa de Servicios de Salud con experiencia reconocida en el sector, tradicional y competente, acorde con la normatividad que exige la ley 100 de 1.993, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2.011 y sus decretos reglamentarios; hacemos parte de la red de Instituciones de Salud, y hemos venido ajustando nuestra oferta de servicios en respuesta a la demanda de servicios de salud de la comunidad de Quinchía. Nuestros Servicios de Salud se orientan a satisfacer necesidades básicas de la Población para lo cual el Hospital cuenta con un equipo de personas formadas en las áreas de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención oportuna y eficaz de la enfermedad y la Rehabilitación de las personas que han sufrido cambios en su salud integral.

Estamos comprometidos con la Implementación de Procesos de Calidad y se ha adoptado el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), hemos avanzado en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y en la adopción de la Norma de Garantía de la Calidad amparados en un Código de Ética y de Buen Gobierno Institucional para garantizar la Transparencia en nuestro accionar.

Nuestra empresa participó del "Estudio de Ordenamiento (RANKING) de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, basado en el Sistema Único de Habilitación y la incorporación de Indicadores financieros y de resultado" promovido por el Ministerio de la Protección Social a través de la Universidad Nacional de Colombia y FEDESALUD cuyos resultados fueron publicados en Septiembre de 2006 y nuestro Hospital ocupó el vigésimo tercer puesto (23) a nivel nacional.

### **3.2 PRODUCTOS Y SERVICIOS**

En la ESE Hospital Nazareth Quinchía se realiza venta de prestación de servicios de salud, todos encaminados a mejorar el bienestar de la comunidad Quinchiense.

#### **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**


##### **SERVICIO**

##### **PRODUCTO**


##### **1. Ambulatorios:**

- Consulta externa:

Médica y odontológica generales

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- Urgencias: Consulta y procedimientos
  - Pequeña cirugía: Pequeña cirugía
2. Internación:
- Observación: Observación
  - Hospitalización: Egresos
3. Apoyo diagnóstico:
- Laboratorio: Exámenes
  - Rayos X: Estudios de RX
  - Electrocardiograma: Estudio de electrocardiografía
  - Ultrasonido
4. Promoción y prevención:
- Control crecimiento y desarrollo: Controles de C. y D.
  - Cáncer de cuello uterino, seno y próstata: Citologías
  - Alteraciones de la agudeza visual: Toma de agudezas
  - Vacunación según el esquema PAI: Vacunas aplicadas
  - Atención preventiva en salud bucal: Actividades de salud
  - Atención del parto y puerperio: Partos
  - Atención del recién nacido: Atenciones de RN
  - Planificación familiar, hombres, mujeres: Atenciones en PF
  - Bajo peso al nacer: Atenciones
  - Alteraciones asociadas a la nutrición: Atenciones en DNT
  - Infección respiratoria aguda (<5 años): Atenciones en IRAs
  - Enfermedad diarreica aguda/cólera: Atenciones de EDAs
  - Tuberculosis pulmonar y extra pulmonar: Atenciones de SR
  - Meningitis meningocócica
  - Enfermedades de transmisión sexual (gonocócica, sífilis, VIH\_SIDA): Atenciones de ETS
  - Atención a la embarazada: Controles embarazo
  - Hipertensión arterial: Controles de HTA
  - Menor y mujer maltratados: Atenciones maltrato
  - Diabetes juvenil y del adulto: Atenciones de DM
  - Programa HANSEN: Atenciones Hansen
  - Programa MALARIA: Atenciones Malaria
  - Programa DENGUE: Atenciones dengue
  - Programa LEISHMANIASIS CUTÁNEA Y VISCERAL:
  - Programa FIEBRE AMARILLA:
5. Servicios Plan de Salud Pública:
- Revisión perfil epidemiológico
  - Acciones educativas en salud con los alumnos de escuelas saludables

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>


- Capacitación adolescentes y padres de familias de escuelas saludables.
- Jornadas educativas sobre parasitismo intestinal, pediculosis, hábitos higiénicos en escuelas del área urbana y rural
- Investigación con adolescentes sobre conocimientos, actitudes y práctica asociadas con salud reproductiva
- Jornada educativa (Una semana por colegio) para el adolescente escolarizado sobre ITS, responsabilidad y autoestima
- Realización de espacio radial sobre salud comunitaria
- Programa informativo sobre enfermedades crónicas y degenerativas
- Acompañamiento cada 15 días al adulto mayor en sus actividades grupales
- Acompañamiento y orientación a grupos de hipertensos
- Diseño y aplicación de instrumento para dimensionar el fenómeno de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas en instituciones educativas
- Capacitación y asistencia para consejería y cesación de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas
- Vacunación por concentración en el área rural
- Plan de intensificación Plan ampliado de inmunizaciones
- Proyecto “Salud Mujer” sesiones y discusiones dirigidas sobre cáncer de cervix y mama
- Talleres de sensibilización y desarrollo en conjunto de estrategias de comunicación en la detección del cáncer de estómago, pulmón y próstata
- Programa de planificación familiar
- Programa de prevención en salud sexual y reproductiva “cero pollitos padres”
- Programa de municipio saludable por la paz
- Programa de uso sano del tiempo libre en la juventud y la infancia
- Programa de hábitos saludables y actividad física

## 6. Otros

- Farmacia: Dispensación de medicamentos

### NUEVOS HABILITADOS (segundo Nivel)

- Fisioterapia
- Psicología
- Fonoaudiología
- Terapia Respiratoria
- Consulta especializada en:  
Dermatología

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

Ginecobstetricia  
Medicina Interna,

### 3.3 GENERALIDADES DE LA E.S.E HOSPITAL NAZARETH QUINCHÍA

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH</b>
<b>NIT</b>	<b>891401308</b>
<b>RIESGO</b>	<b>Nivel I, III, IV</b>
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	<b>Venta de Servicios de Salud</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Cra 9 N° 1-90</b>
<b>TELÉFONO</b>	<b>3563145</b>
<b>CIUDAD</b>	<b>Quinchía / Risaralda</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>Carlos Alberto Calvo Mejía</b>
<b>ARLs</b>	<b>Colmena Seguros – Axa Colpatria</b>


Actividad Económica: Empresa dedicada a prestar servicios de salud, incluye programas de P y P, Consulta Externa, Observación, Hospitalización de I nivel, Pequeña cirugía, Atención del parto, Odontología, atención extramural y remisión de pacientes a hospitales de nivel superior.

#### SUCURSALES O SEDES

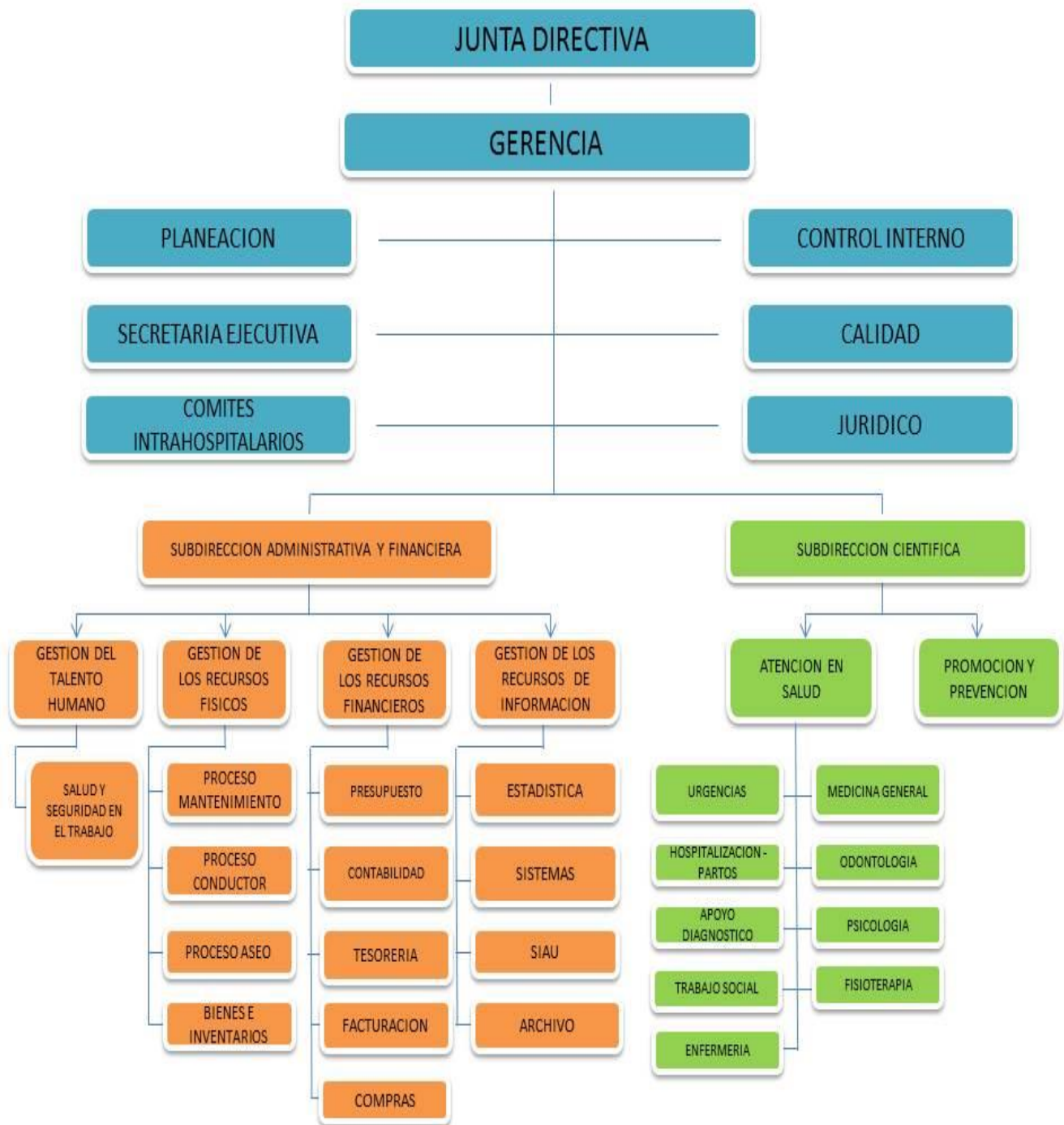
SUCURSAL	RIESGO	DIRRECCIÓN
Puesto de Salud Santa Teresita de Irra	III	Corregimiento de Irra.


### 3.5 PLATAFORMA ESTRATÉGICA “2012 – 2015”

#### 3.5.1 DIRECTRICES ORGANIZACIONALES:

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

## ORGANIGRAMA E.S.E HOSPITAL NAZARETH



	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

### 3.5.1.1 MISIÓN

“Somos una empresa social del estado que presta servicios de baja y mediana complejidad en el municipio de Quinchia y áreas circunvecinas, que cuenta con un equipo humano idóneo, comprometido y con alto sentido de responsabilidad social, enfocado al mejoramiento de las condiciones de salud de nuestros usuarios”

### 3.5.1.2 VISIÓN


“Seremos en el año 2019 una institución de salud reconocida a nivel regional por sus altos estándares de calidad y humanización de los servicios, ofreciendo una atención integral orientada a la satisfacción de las necesidades de salud de la comunidad Quinchieña.”

### 3.5.1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Proponer por la interrelación entre sistemas de gestión y los procesos institucionales. Con el fin de buscar eficacia.
2. Prestar servicios de salud con estándares de calidad, buscando el fortalecimiento de la empresa,
3. Capacitación del talento humano buscando el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.
4. Establecer mecanismos de gestión administrativa y financiera que permitan la sostenibilidad económica a corto, mediano y largo plazo.
5. Mejoramiento continuo encaminado al cumplimiento de los estándares de acreditación.

### 3.5.1.4 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

- **ETICA**  
Profesionalismo en el servicio prestado, ejerciendo nuestra labor de una manera transparente y a conciencia
- **COMPROMISO**  
Capacidad de entrega
- **EFICIENCIA**  
Trabajo en equipo con resultados óptimos con el uso adecuado de los recursos.
- **RESPONSABILIDAD**

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>


<p>Cumplimiento correcto y oportuno de los objetivos institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TRANSPARENCIA</b> Actuaciones y decisiones claras y públicas.</li> <li>• <b>HUMANIZACIÓN</b> Valoración a la condición del usuario.</li> </ul>
---

### 3.5.1.5 POLÍTICA DE CALIDAD

*“LA ESE HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA RISARALDA, se encuentra comprometida con garantizar una oportuna prestación de servicios de salud a la comunidad de Quinchía, teniendo como prioridad la seguridad del paciente y una atención con altos estándares de calidad, a cargo de personal competente y comprometido con el mejoramiento continuo de la entidad y la satisfacción del usuario.”*

### 3.5.1.6 POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

"LA ESE HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA RISARALDA, Desde la Gerencia junto a cada uno de sus colaboradores se compromete a implementar acciones en pro de un entorno seguro, humanizado, justo y confidencial, mediante la implementación de prácticas seguras en cada uno de sus procesos asistenciales y administrativos que garanticen condiciones óptimas de seguridad para el usuario, su familia y la comunidad desde un enfoque de autocontrol, que suscite la prevención de eventos adversos, su reporte y gestión, así como la generación de una cultura de educación en los usuarios de tal manera que participen activamente en su proceso de salud-enfermedad y sean veedores de su seguridad durante su estadía en nuestra institución ."

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

**LEMA:**  
**“POR UNA SALUD HUMANIZADA CON CALIDAD”**

La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía, tiene un compromiso permanente en la adecuación y funcionamiento de un SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, apropiado, para velar por la conservación del medio ambiente. Proteger a los empleados de los riesgos existentes en el trabajo o donde se vea afectado su estado físico, mental y/o social: dados principalmente por los diferentes factores de riesgo presentes en el ambiente laboral: Biológico, Biomecánico, Condiciones de seguridad, además de Químico, Psicosocial, Físico y Fenómenos naturales.


La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía ofrece y mantiene un SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que maximiza la eficacia de los recursos humanos y tiene como líneas de acción: la promoción de la salud, prevención de los riesgos laborales, el mejoramiento continuo de la E.S.E y el cumplimiento del marco legal.

La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía, está diseñada para minimizar los riesgos a la salud, que surjan como resultado de su funcionamiento. **3.5.1.7**

Igualmente, como complemento a la intención anterior, se tienen las siguientes actividades:


1. Ofrecer y mantener unas instalaciones y unos sistemas de trabajo, en la medida de lo posible, seguros y exentos de riesgos para la salud y dar toda la información, entrenamiento y respaldo que sean necesarios para este propósito.
2. Reducir a un mínimo el número de riesgos y peligros, que generan accidentes, enfermedades y daños que afectan a los trabajadores, a los equipos, instalaciones y máquinas con el objetivo final de cero enfermedades y cero accidentes. **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD**
3. Deber de todos los trabajadores, cuidar razonablemente la salud y seguridad de ellos mismos y de otras personas que puedan verse afectadas por lo que ellos hacen. **EN**
4. Facilitar los recursos económicos necesarios. **EL TRABAJO**

\_\_\_\_\_  
**CARLOS ALBERTO CALVO MEJÍA**  
**LA GERENCIA.**

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

### **3.5.1.8 OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Identificar los riesgos y peligros físicos, biológicos, biomecánicos, químicos psicosocial, fenómenos naturales y condiciones de seguridad que generen accidentes de trabajo, enfermedad laboral.
- Controlar los factores de riesgo presentes en las áreas de trabajo
- Brindar la información suficiente a los trabajadores, sobre los riesgos a que están expuestos durante su actividad laboral y la forma de prevenirlos.
- Dar a conocer a todo el personal administrativo y operativo de La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía los requisitos mínimos sobre seguridad que debe reunir todo sitio de trabajo.
- Capacitar sobre los riesgos y peligros que inciden en las áreas de trabajo y cómo afectan la comunidad y la salud de los trabajadores expuestos.
- Poner a disposición de La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía, los procedimientos más actualizados para la prevención y control de los riesgos laborales.
- Concientizar a la parte directiva de La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía que la apropiada ejecución del SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO propuesto traerá mayor rendimiento y productividad de la misma, a la vez que el compromiso que tiene la alta gerencia con el SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Realizar verificación al cumplimiento de los procedimientos, procesos y demás normas que deben ser cumplidas al interior de La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía


	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

### **3.5.1.9 INDICADORES DE GESTIÓN**

Los indicadores de gestión se resumen en una matriz de indicadores presentados en las reuniones gerenciales para evaluar el desempeño durante el periodo, analizar su tendencia y propiciar los planes de acción en el incumplimiento de este frente a las metas y a los objetivos.

### **3.6 PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

A fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el Decreto 1443 de 2014, la organización ha elaborado una Caracterización de los Procesos que agrupan las actividades necesarias para el cumplimiento de estos. Cuando se planifican e implementan cambios que puedan afectar el sistema de gestión, la organización se asegura de que mantiene la integridad de este mediante la ejecución de lo estipulado en el Proceso de Seguimiento, Medición y Mejora.

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG- SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>


**. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
SG- SST**

La seguridad y la salud en el trabajo es aplicada bajo el cumplimiento de todos las reglamentaciones nacionales las cuales son responsabilidad del empleador, quien tiene el compromiso con todas las actividades que se planean para el SG SST de la empresa, adopta disposiciones para crear un sistema de gestión el cual incluye la política, organización, planificación y aplicación.

Considerando estos factores, la empresa desarrolla Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST, ajustado a sus condiciones humanas, financieras y tecnológicas a fin de proporcionar unos requisitos mínimos de salud, higiene y seguridad en los lugares de trabajo con el objetivo de proteger la salud de los empleados.

A continuación se presentan lineamientos para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST de la empresa.




	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

### 3.6.1 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN


La E.S.E Hospital Nazareth de Quinchía se encuentra comprometida con la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Acorde con lo establecido en la normatividad vigente; dentro de las cuales cumple con las siguientes obligaciones:

1. Definió, firmó y divulgó la política de Seguridad y Salud ,en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador suscribe la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo;
2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Asigna, documenta y comunica las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección;
3. Rendición de cuentas al interior de la empresa: El empleado a quien se le delega responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se realiza a través de medios escritos, electrónicos, verbales y quedan documentados.
4. Definición de Recursos: Define y asigna los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o el encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones;
5. Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Garantiza que el SG – SST opera bajo el cumplimiento de la. normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012;
6. Gestión de los Peligros y Riesgos: adopta las disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones;
7. Plan de Trabajo Anual en SST: Se está diseñando y se encuentra en desarrollo un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG- SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

objetivos propuestos en el Sistema :de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual se identifican las metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales;

8. Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: Se están implementando y desarrollando actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de conformidad con la normatividad vigente;
9. Participación de los Trabajadores: Dentro de la compañía los trabajadores están directamente involucrados en cada uno de los procesos para la ejecución del SG SST y tienen las siguientes responsabilidades, según la normatividad vigente.
  - Procurar el cuidado integral de la salud;
  - Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
  - Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía;
  - Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
  - Informar a sus superiores o al Coordinador del SG SST, sobre condiciones y/o actos sub estándar en los lugares de trabajo y presentar sugerencias para su corrección.
  - Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación del SG SST a que haya sido invitado.
  - Aplicar las leyes, directivas y ordenanzas de las entidades oficiales relacionadas con los SG SST.
10. Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa: Garantiza la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil es acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán.
11. Integración: El empleador involucra los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.
12. Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL): La Administradora de Riesgos Laborales - ARL, dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, ARL COLMENA capacita al Comité Paritario, Encargado del SG SST, y trabajadores en los aspectos relativos al SG-.SST y presta

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

asesoría y asistencia técnica a la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía de acuerdo a programación establecida por cronograma de actividades.

### 3.6.2 PLAN ANUAL DE TRABAJO

Consiste en la programación de las actividades a desarrollar en cada subprograma para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Se incluyen:

Cronograma de actividades

Recursos (físicos, tecnológicos y financieros)

Metas

Responsables

Fecha de realización

**(Ver Anexo VI; Plan anual de trabajo)**


Es importante resaltar que el éxito del SG – SST no dependa solamente de la persona que está a cargo del mismo, sino del compromiso que se logre en cada uno de los niveles de la organización, de ahí

La importancia de generar procesos de capacitación que involucren todos los estamentos de la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**

### 3.7 ANÁLISIS Y REVISIONES PERIÓDICAS AL SISTEMA DE GESTIÓN

A fin de efectuar un seguimiento oportuno y asegurar un control eficaz de las actividades que afectan la Seguridad y Salud de los trabajadores y visitantes, la organización ha definido los siguientes períodos para analizar y revisar el sistema:

- **Análisis de los Indicadores del Sistema de Gestión:** Mensualmente
- **Análisis de No Conformes:** Mensualmente
- **Análisis de cambios que pueden afectar la integridad del Sistema:** Semestralmente
- **Seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora:** Mensualmente

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- **Seguimiento periódico de la percepción de los clientes y otras partes interesadas:** Semestralmente
- **Seguimiento de proveedores de bienes y servicio:** Anualmente
- **Evaluación del entendimiento de la *política y los objetivos de la Seguridad y la Salud en el Trabajo*:** Semestralmente
- Auditorias de calidad, *seguridad y salud en el trabajo:* Anualmente a todo el sistema
- **Revisión de las directrices del sistema de gestión:** Anualmente
- **Revisión gerencial:** Anualmente
- **Revisión de la Integridad del Sistema de Gestión:** Cuando se planifican e implementan cambios **críticos**

### 3.8 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA


#### Comunicación

En las caracterizaciones de los procesos se encuentran definidas las comunicaciones críticas que contribuyen al logro del objetivo de cada proceso, para ello se determina el emisor y receptor de la comunicación y el mensaje a transmitir. Las actividades formales de comunicación interna se realizan a través de:

- E-mail: donde se encuentran los registros en medio electrónicos de este canal de comunicación formal
- Reuniones con el grupo administrativo
- Reuniones con el grupo operativo
- Publicación de las directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización

A fin de asegurar el entendimiento de las políticas y la conciencia del personal respecto a la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Gerencia ha establecido que la divulgación y la evaluación de los objetivos de calidad se realizarán en las charlas de seguridad, hasta obtener el resultado del cubrimiento del 100% del conocimiento y el entendimiento del tema.

Para el cumplimiento de este aspecto, el Coordinador del SG – SST, sensibilizan al personal sobre la importancia que tienen ellos en el desarrollo de la misión, visión y política de Seguridad y Salud en el Trabajo; igualmente, enfatizan en por qué estos aspectos de la planeación estratégica se deben cumplir y ejecutar correctamente.

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

La evaluación del entendimiento de la política y objetivos se lleva a cabo aleatoriamente, dejando evidencia por escrito de los representantes de los empleados escogidos al azar para que plasmen cómo ellos entienden y aportan a la política y los objetivos de SST.

Para las comunicaciones internas y externas relacionadas con los peligros se utiliza el plan de comunicación.

#### Participación

La empresa ha definido los siguientes mecanismos de participación:

- Realización de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
- Reporte de incidentes de trabajo, investigados con su participación
- Participación en el copasst
- Encuesta de satisfacción de cliente interno en SST

### **3.9 RECURSOS, ROLES, RESPONSABILIDADES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD**

La empresa asigna los recursos requeridos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión en SST. Para mayor información ver presupuesto de SST.


Las principales responsabilidades y autoridades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo están definidas en el documento Descripción de Roles y Análisis por Competencia y complementadas en las Caracterizaciones de los Procesos, los procedimientos y los instructivos. La organización ha establecido un organigrama, donde se definen los niveles de autoridad de los diferentes cargos y su relación con los niveles inmediatos.

La evaluación de desempeño corresponde a los jefes inmediatos.

#### **3.9.1 ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

En cumplimiento con la resolución 1016 del 31 de Marzo de 1989, la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía garantiza los recursos necesarios para el desarrollo del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### **Recursos Humanos**

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

Para el desarrollo del se tendrá EL COMITÉ PARITARO de la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía para la organización y ejecución de las actividades programadas.

### EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Contará también con la asesoría de la Administradora de Riesgos Profesionales **COLMENA.**

## Recursos Financieros

Se asignará un presupuesto para el desarrollo del EI SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO teniendo en cuenta las medidas de intervención resultantes de la Matriz de Riesgos y peligros el cual será de un valor \$15.000.000.

### 3.9.2. SEGURIDAD SOCIAL


Toda persona que inicie labores en la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía será afiliada a los sistemas obligatorios de seguridad social como son: salud, pensión y riesgos profesionales

En caso de ocurrencia de un accidente de trabajo, la atención médica, quirúrgica, hospitalaria y farmacéutica será prestada a través de las EPS a la cual se encuentre afiliado el trabajador por intermedio de la red de IPS específica, con cargo a la ARP a la cual se encuentre afiliada la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía.

### 3.9.3 ASPECTOS ORGANIZACIONALES

#### 3.9.3.1 ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES:

##### 3.9.3.1.1 Responsabilidad de la gerencia

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>


- Responder por la ejecución permanente del SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL Trabajo dentro de la "EMPRESA"
- Permitir la constitución y el funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional y auspiciar su participación en el desarrollo del SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- Informar a los trabajadores sobre los riesgos a los cuales están sometidos, sus posibles consecuencias y las medidas preventivas correspondientes.
- Notificar a las autoridades competentes la ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales.

### **3.9.3.1.2 Responsabilidades del personal de mando**

- Colaborar con el área de Salud Ocupacional en las diferentes actividades que se programen para el desarrollo del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO u otras actividades relacionadas.
- Cumplir y hacer cumplir todas las normas, reglamentos y procedimientos relacionados con el SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL Trabajo que se establece en la "EMPRESA".
- Participar activamente en el mejoramiento de las condiciones de trabajo en cada una de las áreas asignadas.
- Responsabilizarse por la seguridad del personal y reportar los accidentes de trabajo, las condiciones ambientales peligrosas y los actos inseguros, tan pronto como se presenten, a las personas encargadas del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

### **3.9.3.1.3 Responsabilidades de los trabajadores**

- Cumplir con las normas y los reglamentos de GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO de la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía
- Colaborar activamente en el desarrollo de las actividades de GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO en la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía
- Seguir los procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía en general.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>


- Informar las prácticas inseguras, los accidentes e incidentes que se presenten.
- Participar activamente en el Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

#### **3.9.3.1.4 Responsabilidades del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo**

- Proponer a la administración de la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía o establecimiento de trabajo, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en Salud Ocupacional, dirigidas a los trabajadores, supervisores y directivos de la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud Ocupacional en las actividades que estos adelanten en la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina higiene y seguridad industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y Enfermedad laboral y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado, estableciendo cumplimientos y efectividad.

Visitar periódicamente los lugares de trabajo para inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y operaciones realizadas por el personal en cada área de la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía e informar al empleador sobre la exigencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.


	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo y tramitar los reclamos de los trabajadores.
- Solicitar periódicamente a la E.S.E Hospital Nazareth Quinchía informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

### **3.10 PLANEACIÓN Y REVISIÓN GERENCIAL**

Anualmente, la ESE Hospital Nazareth Quinchía, revisa el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. La revisión incluye la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión. Incluye las políticas y los objetivos. La revisión de la dirección se ejecuta de acuerdo con lo establecido en el proceso para la Planeación y Revisión por la Dirección.

La planeación se realiza además de acuerdo a los objetivos, intervención de cada riesgo prioritario del SG – SST, según los datos arrojados de la matriz de riesgos e identificación de peligros y Diagnostico de condiciones de salud, donde se realiza un plan de acción con unas actividades a desarrollar cada una con un responsable y a unos indicadores

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

## CAPITULO IV

### 4. REQUERIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### 4.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

La empresa ha elaborado una matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos que cubre todas las actividades ejecutadas por la empresa. Es responsabilidad del coordinador de SG – SST, la actualización de la matriz general de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos,

Para el control de los riesgos se han definidos programas de gestión. La organización ha establecido un procedimiento para la continua identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos, los cuales incluyen actividades rutinarias y no rutinarias.

Para la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, la organización ha definido sus procesos operativos; son las entradas para el proceso de identificación de riesgos.

A los riesgos evaluados se le han delimitado actividades para su control: eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y trabajador de acuerdo con su aplicabilidad.


(Ver anexo 1: matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos)

#### 4.2 DIAGNÓSTICO

##### 4.2.1 Elementos que se requieren para el proceso, residuos y productos finales del mismo.


Relacionar las maquinas equipos herramientas, materias prima, insumos, productos finales, productos de desecho y sustancias cancerígenas si la empresa cuenta con alguna de estas.

ITEM	MAQUINAS UTILIZADAS
1	Rayos X.

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

2	Vehículos automotores
3	Motos

ITEM	EQUIPOS UTILIZADOS
1	Equipos para la evaluación auditiva, presión sanguínea y vascular.(tensiómetro, fonendoscopio, equipo de órgano de los sentidos)
2	Aparatos de monitoreo de presión y tensión.
3	Equipo dental: equipo de periodoncia
4	Resucitador Ambu pediátrico y adulto
5	Equipo de nebulización.
6	Equipos de Cómputo de escritorio y portátiles
7	Reguladores
8	Balanza con tallímetro adultos – niños y pesa/bebes
9	Centrifuga para doce tubos
10	Glucómetro Elite
11	Laringoscopio adultos – Niños
12	Lámpara de calor radiante
13	Carro de paro
14	Kit de cilindros de oxígeno
15	Incubadora de Recién Nacido
16	Electrocardiógrafo
17	Cauterizador
18	Aspirador de secreciones
19	Monitor no Invasivo
20	Monitor fetal Doppler
21	Aspirador de secreciones
22	Equipo de química
23	Autoclave
24	Plano contador de células
25	Nevera
26	Bomba de infusión
27	Lámpara de calor radiante
28	Lámparas auxiliares
29	Autoclaves
30	Selladora térmica
31	Incubadora de biológicos
32	Electro bisturí
33	Analizador de hematología con impresora (celltac)
34	Micro centrífuga
35	Centrífuga
36	Microscopio binocular marca olympus
37	Agitador de manzine
38	Baño maría
39	Incubadora para cultivos


	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

40	Agitador de pipetas
41	Clinitex cincuenta
42	Unidad odontológica completa (3)
43	Unidad portátil de odontología
44	Cavitrón
45	Lámparas de fotocurado
46	Amalgamador
47	Horno secador de material


ITEM	MATERIALES
1	Agujas
2	Bajalenguas
3	Bisturí
4	Aplicadores
5	Jeringa
6	Equipo de venoclisis
7	Catéter
8	Tubos de ensayo
9	Guantes
10	Productos de aseo
11	Venocat
12	Medicamentos
13	Torniquete

ITEM	MATERIA PRIMA UTILIZADA
1	Insumos Médicos
2	Insumos Hospitalarios
3	Insumos Odontológicos
4	Ropería
5	Insumos de Bacteriología
6	Pipas de oxígeno
7	Combustible
8	Materiales Hospitalarios
9	Papelería
10	Elementos de aseo

ITEM	PRODUCTOS DE DESECHO
1	Biológicos
2	No biológicos
3	Reciclables
4	Sustancias radiológicas
5	Químicos

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

<b>ITEM</b>	<b>SUSTANCIAS TOXICAS</b>
1.	De revelado para radiografías
2.	Alkazime
3.	Elementos de aseo general
4.	Reactivos de laboratorio

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

#### 4.2.2 Diagnóstico de condiciones de seguridad

Ver anexo I. Matriz de identificación de peligros y procedimientos auto reportes de condiciones de seguridad o peligrosas

(Relacionar los riesgos prioritarios identificados en la Matriz de riesgos y peligros y los identificados por los trabajadores en el auto reporte de condiciones de seguridad)

PELIGROS	ÁREA	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
<b>BIOLÓGICO</b>	<b>ASISTENCIAL</b>	<b>I</b>
<b>BIOMECÁNICO</b>	<b>ASISTENCIAL</b>	<b>II</b>
<b>BIOMECANICO</b>	<b>ASISTENCIAL</b>	<b>I</b>
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>ASISTENCIAL</b>	<b>III</b>
<b>PSICOSOCIAL</b>	<b>ADMINISTRATIVO/ADMINISTRATIVO</b>	<b>III</b>
<b>FÍSICO</b>	<b>ASISTENCIAL</b>	<b>I</b>
<b>FISICO</b>	<b>ADMINISTRATIVO</b>	<b>III</b>

##### 4.2.2.1 PERSONAL


**Planta: 23**

**Temporal: 86**

**Prestación de Servicios: 3**

##### 4.2.2.2 JORNADA LABORAL

Diurno Corrido	7 am	7 pm	Asistencial
Nocturno Corrido	7 pm	7 am	
Mañana	7 am	1 pm	
Tarde	1 pm	7 pm	
Consulta Externa	7 am – 12pm	1 pm – 5 pm	Asistencial
Administrativo	8 am	6 pm	Administrativo

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

### **4.2.3 diagnósticos de condiciones de salud**

#### **4.2.3.1 perfil socio demográfico**

Relacionar todo el personal de la empresa

**(Ver anexo II) condiciones de salud y estilos de vida saludable**

#### **4.2.4 Diagnóstico de condiciones de salud año 2014, 2015**

**(Ver anexo III)** del informe médico ocupacional, que realizo los exámenes de ingreso

#### **4.2.5 Diagnóstico presentados por ausentismo**


Relacionar los Diagnósticos presentados por ausentismo en el año 2014, 2015 ver **Anexo IV** (incapacidades y ausentismo laboral)











### **4.3 REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**


La organización entiende y es consciente de que nuestras actividades son afectadas por la legislación vigente en nuestro país en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que ha definido un procedimiento para identificar y tener acceso a la legislación con el fin de promover el conocimiento y comprensión de las responsabilidades legales.

Son las leyes, resoluciones y decretos que constituyen el marco legal de la salud ocupacional en el país y cuyo conocimiento permite desarrollar las actividades establecidas en ellas y orientar las políticas de Salud Ocupacional:

- 📖 Ley novena, Título III de enero 24 de 1979, norma dada para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- 📖 Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979, por lo cual se establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- 📖 Decreto 614 de Marzo 14 de 1984, por lo cual se determinan las bases de organización y administración de la Salud Ocupacional en el País.

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

-  Resolución 002013 de Junio 6 de 1986, por lo cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités paritarios de salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
-  Resolución 1401 de 2007 por la cual se reglamenta la investigación de accidentes e incidente de trabajo
-  Resolución 2646 de 2008 por la cual se reglamenta el Diagnostico de Riesgo Psicosocial
-  Resolución 2346 de 2007 por el cual se establece la implementación de las Historias clínicas ocupacionales
-  Resolución número 1016 de Marzo 31 de 1989, por lo cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patrones o empleadores en el País.
-  Ley 100 de Diciembre de 1993 (Ley de seguridad social), por lo cual se crea el sistema de seguridad social integral.
-  Resolución 0241 se 1979 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial para la industria y la construcción.
-  Decreto Ley 1562 de julio 2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
-  Resolución 1409 de 2012 Por la cual se obliga a las empresas a realizar investigación de incidentes y accidentes d trabajo, presentados en la empresa
-  Resolución 652 de 2012 por la cual se argumenta la conformación del comité de convivencia laboral
-  Resolución 1356 de 2012
-  Resolución 1429 de 2010 omite el registro del comité paritario de salud ocupacional
-  Decreto 1443 de 2014 por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST)

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

📖 Y Demás Resoluciones emanadas de la ley 100 que traten sobre el manejo de riesgos profesionales

#### **4.4 PROGRAMAS**

La organización ha definido programas de gestión para la administración y control de sus riesgos prioritarios:


- Programa de Tránsito
- Programa Riesgo Biológico
- Programa de Riesgo Ergonómico

#### **4.5 CONTROL OPERACIONAL.**

La empresa otorga procedimientos, normas, instructivos, programas para el control operacional de sus peligros, de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana, en los siguientes subprogramas:

- Medicina Preventiva y del Trabajo
- Seguridad Industrial
- Higiene Industrial

##### **4.5.1. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)**

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

#### 4.5.1.1 Funciones:

El Comité Paritario de Salud Ocupacional en la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** será un estamento de promoción y vigilancia del **DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** y como tal los miembros de dicho Comité han de adquirir los conocimientos básicos sobre dicho tema y las funciones que claramente se definen en la resolución 2013 del 6 de Junio de 1986.

- Proponer a la administración de la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** la adopción de medidas y desarrollo de las actividades que Procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

Proponer y participar en las actividades de capacitación en **DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** dirigidas a los trabajadores, supervisores y directivos de la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**

- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de **DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** en las actividades que estos adelantan en la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** y recibir por derecho propio los informes correspondientes.


- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina e Higiene y seguridad Industrial debe realizar la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** de acuerdo con el reglamento de Higiene y seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.

- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.

- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los Ambientes de trabajo, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

- Estudiar y considerar las sugerencias que presentes los trabajadores, En materia de Medicina, Higiene y seguridad Industrial.

- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los Trabajadores en la solución de los problemas relativos a la **DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Salud Ocupacional.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- Solicitar periódicamente a la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** informes sobre Accidentabilidad y enfermedades Laborales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás Actividades que se desarrollan, el cual estará en cualquier momento a Disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades Competentes.

#### **4.5.1.2 Metodología del trabajo:**

Mensualmente el presidente se encargará de convocar por escrito a los integrantes del Comité sobre la reunión, fijando la fecha, hora y sitio de reunión.

El quórum para sesionar el comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros 30 minutos de la hora señalada para empezar la reunión del comité, sesionará con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez.


Se dará comienzo a la reunión haciendo lectura del acta anterior, con el fin de verificar que aspectos se trataron y cuales quedaron pendientes.

Luego el presidente entra a presidir y orientar sobre los temas a tratar.

Y a su vez el secretario se encargará de elaborar el acta de cada reunión, anotando la fecha, hora, número del acta, asistentes y tomando atenta nota de los temas sometidos a discusión y aprobados por el comité.

#### **4.5.1.3 Funciones del presidente:**

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Determinar el sitio de reunión
- Notificar por escrito la convocatoria a la reunión.
- Preparar temas a tratar en las reuniones.
- Tramitar ante la Administradora de la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** las recomendaciones aprobadas en el comité.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- Coordinar lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores de la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** acerca de las actividades del mismo.

#### **4.5.1.4 Funciones del secretario del comité:**

- Llevar un archivo de las actas
- Tomar asistencia
- Tomar nota de asuntos a tratar en las reuniones.

### **4.5.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

#### **4.5.2.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO:**

Son acciones del **GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** dirigidas a los trabajadores. Se encarga de la vigilancia, promoción y mantenimiento de la salud de los trabajadores procurando que las condiciones de trabajo de **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** no conduzcan al deterioro de su estado físico ni mental.


Con este subprograma se pretende estudiar las consecuencias de las condiciones ambientales sobre las personas y junto con la seguridad y la higiene tratar de que las condiciones de trabajo no generen daños ni enfermedades, además de ubicar a los trabajadores en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas.

La **MEDICINA PREVENTIVA** y del **TRABAJO** como rama de la medicina que orienta acciones de salud en el control y la prevención de enfermedades de origen común y laboral.

Conscientes de la importancia de la importancia de un programa preventivo de diagnóstico precoz, seguimiento y tratamiento oportuno de las enfermedades comunes más frecuentes en la población trabajadora de la región;

Algunas de las actividades de este subprograma incluyen:

- Vacunación antitetánica: Esta actividad se realizará a los trabajadores nuevos no vacunados y se hará la aplicación de los refuerzos respectivos para los ya vacunados.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- Diseño, implementación y evaluación de actividades de prevención de enfermedades laborales y educación en salud, conjuntamente con los subprogramas de higiene y seguridad industrial.
- Ejecución de exámenes médicos, clínicos y paraclínicos de pre empleo para una ubicación según aptitudes. Igualmente evaluación médica cuando se presente un cambio de ocupación, reingreso al trabajo o se requiera una reubicación laboral. Lo anterior según lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 6398 de 1991 y demás disposiciones vigentes sobre el tema (CST, artículo 348; y Resolución del Mintrabajo 1016 de 1989, 2346 de 2007)
- Ejecución de sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades laborales, patologías relacionadas con el trabajo y el ausentismo por tales causas.

La **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** implementará los siguientes PVE:

**SVE Riesgo Biológico:** Este programa comprende las siguientes actividades básicas: (de acuerdo a recomendaciones según matriz de peligros)

Valoración del puesto de trabajo y de las actividades que desempeña

Entrega de elementos de protección personal

Capacitación sobre normas de bioseguridad, y sobre el uso de elementos de protección personal

Evaluación sobre la adherencia a las normas de bioseguridad.

**SVE Osteomuscular:** Este programa comprende las siguientes actividades básicas: (de acuerdo a recomendaciones según matriz de peligros)


Examen Médico a cada uno de los trabajadores expuestos al factor de riesgo ergonómico.

Análisis de los puestos de trabajo.

Capacitación en el manejo adecuado de cargas y posturas para el personal expuesto.

**SVE de prevención y control en riesgo Psicosocial:** (de acuerdo a recomendaciones según matriz de peligros)

Capacitación en el Manejo Adecuado del Stress Laboral: El stress laboral ya se considera una enfermedad profesional y como tal puede desencadenarse en cualquier ambiente laboral por lo tanto se hace indispensable su divulgación para un manejo adecuado y prevenir sus funestas consecuencias.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

Registros y análisis de estadísticas, ausentismo, morbimortalidad, accidente de trabajo, enfermedad profesional.

Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.

Actividades de recreación y deporte: la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** interesada en el bienestar de sus empleados está diseñando una serie de actividades que fomenten la recreación y el deporte de una manera sana y amena con la participación de todos los empleados, basados en fomentar estilos de vida saludable.

- Organizar y mantener un servicio oportuno de Primeros Auxilios en la planta y en la sede administrativa.
- Campañas de medicina preventiva. Realización de actividades médico laborales, tanto en forma individual como colectiva.
- Determinación de espacios adecuados para el descanso y la recreación, como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores.
- Elaborar, analizar y mantener actualizados los datos estadísticos de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar los posibles riesgos con sus actividades.
- Participar en la elaboración del Panorama General de Factores de Riesgo.

#### 4.5.2.2 PROMOCION DE LA SALUD


Comprende actividades orientadas a la conservación y mejoramiento de la salud, así como del bienestar en general. Algunas de las actividades educativas son:

- Enfermedades de transmisión sexual incluyendo el **SIDA**
- Tabaquismo y Alcoholismo
- Hipertensión arterial

#### 4.5.2.3 PRIMEROS AUXILIOS

La **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** capacitará al menos dos trabajadores en cada sección en la prestación de primeros auxilios para cuando estos sean requeridos.

Se mantendrá un botiquín dotado con los siguientes elementos:

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- Gasa
- Algodón
- Micropore
- Jabón desinfectante
- Solución salina o en su defecto agua estéril.
- Alcohol
- Vendajes de tela
- Toallas higiénicas
- Además se mantendrá una camilla para transporte de heridos.

#### 4.5.3 SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Comprende el conjunto de acciones dirigidas a reconocer, evaluar y controlar los riesgos y peligros ambientales que se encuentran en los puestos o lugares de trabajo y que pueden generar incidentes o accidentes de trabajo y como consecuencia producir: enfermedades Laborales, invalidez (causando perjuicios a la salud y al bienestar del trabajador, así como incomodidad e ineficiencia entre los trabajadores y la comunidad); y en peor grado la Muerte

Dentro de estas actividades están:

- **Estudio Toxicológico:** La **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** determinara y realizará las fichas toxicológicas correspondientes a los productos químicos que utiliza en su proceso productivo definiendo los límites permisibles, concentraciones y toxicidad. Para lo cual solicitará la información necesaria a sus proveedores y a la administradora de riesgos.
- **Estudios Ambientales:** De acuerdo a la matriz de riesgos y peligros se hace importante realizar las siguientes mediciones ambientales:


Medición de Ruido: Se debe realizar especialmente en el área de talleres e inicialmente en Escala A.

Mediciones de iluminación (en luxes) en el área de talleres.

- **Actualización del Matriz de Riesgos y Peligros**

Identificación del riesgo inminente que puedan producir enfermedades Laborales en cada puesto o área de trabajo.

- Establecimiento de las medidas de control requeridas en orden de importancia así: en la fuente, en el medio y en el trabajador.
- Supervisión y verificación de la aplicación de los sistemas de control de los riesgos laborales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar los elementos de protección personal, previo estudio de puestos de trabajo.

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>


- Análisis de las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal que suministren a los trabajadores, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, dotación, uso mantenimiento y reposición.
- Generar un adecuado diagnóstico de acuerdo a lo valorado en la matriz.

#### 4.5.4 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Es el conjunto de actividades destinadas a la identificación y control de los factores o condiciones de riesgo causantes de los accidentes de trabajo, además hace seguimiento de éstos y se encarga de las recomendaciones para evitar que se repitan así como de vigilar la aplicación de las medidas necesarias de prevención.

Dentro de sus actividades se encuentra:

- Investigación de accidentes: mantener procedimientos actualizados para la atención, reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo con el objeto de determinar las causas y aplicar las medidas correctivas que garanticen que no ocurra un accidente igual o similar.
- Inspecciones periódicas a los puestos de trabajo, para determinar los agentes de riesgo que pueden ocasionar accidentes, para tal fin la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** cuenta con la ayuda de un formato (Anexo)
- Preparación para emergencias, planes de acción para las posibles emergencias que se puedan presentar según los riesgos de la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**
- Entregar y controlar el uso de los elementos de protección personal individual suministrados a los trabajadores.
- Establecer normas y procedimientos en la demarcación y señalización preventiva de seguridad, programas de mantenimiento preventivo de equipos y herramientas, orden y aseo y protección de la maquinaria.
- Registro y análisis de estadísticas de accidentes de trabajo
- Estudiar e implementar los sistemas de control requeridos para todos los factores de riesgo existentes en la **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía**
- Participar en los programas de mantenimiento preventivo de máquinas, equipos y herramientas, instalaciones locativas etc.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- Participar en los programas de inducción y entrenamiento, fomentando la prevención de accidentes y de los factores de riesgo en los lugares de trabajo.
- Inspecciones periódicas de extintores: De vital importancia es mantener un adecuado número y clase de extintores que puedan dar respuesta positiva en caso de un conato de incendios debido a la manipulación de elementos e insumos se fácil combustión. Por lo tanto ha diseñado una inspección mensual de extintores.
- Plan de Emergencias: La **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** en un futuro implementará el plan de emergencias en sus tres ramas a saber **PREVENTIVA, PASIVA O ESTRUCTURAL Y ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS**, tal como lo establece el artículo 18 de la resolución 1016 de 1989.

#### 4.5.5 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Identificación: NIT: 891401308

La empresa: E.S.E HOSPITAL NAZARETH QUINCHÍA

La Ciudad: Quinchía


Departamento: Risaralda

Dirección: Cra 9 N° 1-90

Teléfono: 3563145

Actividad económica: Venta de servicios de salud

**ARTICULO UNO.** La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía Se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1772 de 1994, ley 1562 de 2012, Resolución 652 de 2012, Resolución 1429 de 2010, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2346 de 2007, Resolución 2646 de 2008, Resolución 1429 de 2010, Decreto 1443/2014 y demás normas que con tal fin se establezcan.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

**ARTICULO DOS.** La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986 y Resolución 1016 de 1989.

**ARTICULO TRES.** La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, el cual contempla, como mínimo, los siguientes aspectos:

**a)** Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

**b)** Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

**ARTICULO CUATRO.** Los riesgos existentes en La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía están constituidos principalmente por:


### ÁREA ADMINISTRATIVA

#### RIESGOS FÍSICOS:

- Ruido: de impacto intermitente, continuo, dado por impresoras, teléfonos.
- Calor ambiental
- Iluminación Inadecuada (valoración cualitativa)
- Radiaciones No ionizantes en niveles bajos, producidos equipos sistematizados

#### RIESGOS BIOMECÁNICOS:

- Posturas inadecuadas adoptadas por los funcionarios
- Posturas inadecuadas por mal diseño del puesto de trabajo.
- Puestos de trabajo sin reposapiés
- Movimiento repetitivo: dado por digitación continua

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

#### RIESGOS PSICOSOCIALES

- Trabajo de alta responsabilidad
- Jornada de trabajo: Horas extras
- Condiciones de la tarea: dado por carga mental, contenido de la tarea, monotonía

#### RIESGOS QUÍMICOS:


- Exposición a Gases y Vapores
- Exposición a Material Particulado
- Exposición a polvos orgánicos e inorgánicos

#### RIESGOS EN FENÓMENOS NATURALES:

- Terremotos
- Vendavales
- Inundaciones

#### RIESGOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD

- Riesgos locativos:  
Cables mal dispuestos en zonas de circulación  
Áreas de trabajo reducidas
- Riesgos Mecánicos: Manejo de Herramientas Manuales
- Riesgo Eléctrico Exposición a energía directa  
Exposición a energía de forma indirecta  
Exposición a energía de forma indirecta

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

## ÁREA ASISTENCIAL

### RIESGO BIOLÓGICO:

Dado por contacto con diferentes microorganismos: Virus, Bacterias, Hongos, Rickettsias, Parásitos, Picaduras, Mordeduras (en caso del grupo extramural) y contacto con Fluidos y excrementos generados por Contacto directo con pacientes, partículas aéreas, fluidos corporales, exposición con materiales corto - punzantes: agujas, bisturís.

### RIESGO FÍSICO:

- Ruido: generado por pacientes, familiares, teléfonos; compresor,
- Calor ambiental
- Iluminación Inadecuada (valoración cualitativa)
- Radiaciones No ionizantes en niveles bajos, producidos equipos sistematizados
- Radiaciones Ionizantes: en el servicio de radiología y toma de Rx de odontología.

### RIESGO QUÍMICO:


- Exposición a Polvos inorgánicos: procedentes de los materiales de limpieza
- Exposición a Polvos inorgánicos Líquidos (nieblas y rocíos)
- Exposición a Polvos inorgánicos Gases y Vapores
- Exposición a Polvos inorgánicos Material Particulado.

### RIESGOS PSICOSOCIALES

- Atención a pacientes y familiares, en ocasiones altamente demandantes, monotonía, repetitividad, volumen de pacientes, estado del paciente, toma de decisiones , nivel de responsabilidad, carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, definición de roles), Multiplicidad de funciones.
- Características del grupo social de trabajo (relaciones interpersonales)
- Características de la organización de trabajo (demandas cualitativas y cuantitativas, número de horas al mes, trabajo por turnos y jornada laboral.)

### RIESGOS BIOMECÁNICO

- Posturas prolongadas (Prolongada mantenida, forzada)
- Movimiento repetitivo: digitar, escurrir el trapeador.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- Manipulación manual de cargas: en traslado de pacientes en camillas, traslados de equipos para atención médica extramural.

#### RIESGOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD

- Mecánico: elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar.
- Eléctrico: de alta tensión en zona de planta eléctrica y donde se maneja el desfibrilador
- Locativo: superficie de trabajo irregular, deslizante y diferencia del nivel, condiciones de orden y aseo,
- Accidente de tránsito: para conductores de ambulancias, del grupo extramural, y personal asistencial de turno en el momento de un traslado
- Público: robos, atracos, asaltos, atentados para todo el personal en general y de orden público en especial del grupo extramural.


#### RIESGOS EN FENÓMENOS NATURALES

- Sismo
- Terremoto
- Inundación
- Vendaval, Derrumbe y Precipitaciones: en el grupo extramural

PARAGRAFO.- A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidentes de trabajo o enfermedades laborales, La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

**ARTICULO CINCO.** La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la Empresa

**ARTÍCULO SEIS** La E.S.E Hospital Nazareth Quinchía ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

**ARTICULO SIETE.** Este Reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

\_\_\_\_\_  
**CARLOS ALBERTO CALVO MEJÍA**  
 C.C. 10025008  
 GERENTE

#### **4.6 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**


La empresa cuenta con un plan de emergencias, donde se identifica y aplica un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de emergencias, de manera que permita a los trabajadores manejar adecuadamente la emergencia para reducir la probabilidad de ser afectados o afectar el medio ambiente si esta sucede.

**(Ver Manual de Plan Hospitalario de Emergencias de la ESE Hospital Nazareth Quinchía)**

#### **4.7 INCIDENTES**

La empresa posee un Sistema de Registro y Reporte de los incidentes de trabajo a través de un procedimiento para realizar el reporte y la investigación de los accidentes y casi accidentes, con la finalidad de:

- Investigar todos los accidentes y casi accidentes de trabajo ocurridos para determinar sus causas

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

- Registrar estadísticas de los accidentes y casi accidentes ocurridos.
- Analizar tendencias de las causas de accidentes y casi accidentes ocurridos.
- Hacer seguimiento de las recomendaciones generadas en la investigación y análisis de accidentes y casi accidentes

#### **4.7. 1. ACCIDENTALIDAD LABORAL**

##### **4.7.1.1 REGISTRO**

Instrumento de medición y evaluación que lleva a encaminar las acciones para prevención de riesgos, se llevan índices de frecuencia, índices de severidad, datos extraídos de los reportes de accidentes, datos extraídos de la investigación de accidentes, gastos realizados en la prevención de riesgos, etc.

##### **4.7.1. 2 SEGUIMIENTO Y CONTROL:**

Una vez identificados los factores de riesgos y valorados cada uno de ellos, se hace necesario, establecer acciones encaminadas a actuar sobre las causas. La **E.S.E Hospital Nazareth Quinchía** consiente de la variabilidad de posibles soluciones se compromete a disponer de los recursos técnico, humanos y financieros necesarios para el control y seguimiento continuo que para esto se requiera.


**(Ver anexo V, de caracterización de accidentes laborales e incapacidades Médicas)**

## **CAPITULO V**

### **RED DE PROCESOS**

#### **5.1 MAPA DE PROCESOS**

El Mapa de Procesos presenta en la parte superior los Procesos Gerenciales que incluyen los procesos de Planeación y Revisión Gerencial, Seguimiento, Medición y Mejora, Mercadeo y Presentación de Oferta. En la parte intermedia se presentan los Procesos Operacionales constituidos por los procesos de

	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

Planeación de la Producción, Ejecución de la Producción, Control de la Producción y Despacho. Finalmente, en la parte inferior del mapa se encuentran los Procesos de Soporte, aquellos que apoyan operativamente la prestación del servicio en la organización y están constituidos por los procesos de Talento Humano, Compras y Mantenimiento

Todos los procesos que comprenden nuestro Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran caracterizados y anexos al Manual de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. El Mapa de Procesos se presenta a continuación.

## **PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

### **DEFINICIONES**

#### **PROCESO:**

- Conjunto de procedimientos, que se llevan a cabo en una o más dependencias, y que transforma unas entradas en salidas que son los resultados que esperamos. (Productos o servicios).

Ejemplos: proceso de urgencias, proceso de inducción, proceso de aseo.

#### **PROCEDIMIENTO:**

- Serie o conjunto de tareas, actividades o pasos que siguen en un orden lógico y secuencial con el fin de llevar a cabo un proceso. Es la forma o método que tenemos para ejecutar algo.


Ejemplos: pasos para atender a un paciente en urgencias, pasos para hacer la inducción, pasos para hacer el aseo (1, 2, 3,.....)

#### **FLUJOGRAMA:**

- Descripción gráfica de la secuencia de un proceso, utilizando simbología adecuada.
- Gráfico que representa el flujo de un proceso.

### **ETAPAS PARA ESTANDARIZAR PROCESOS EN EL HOSPITAL:**

1. Levantamiento de procesos
2. Elaboración del Flujograma
3. Revisión de procesos

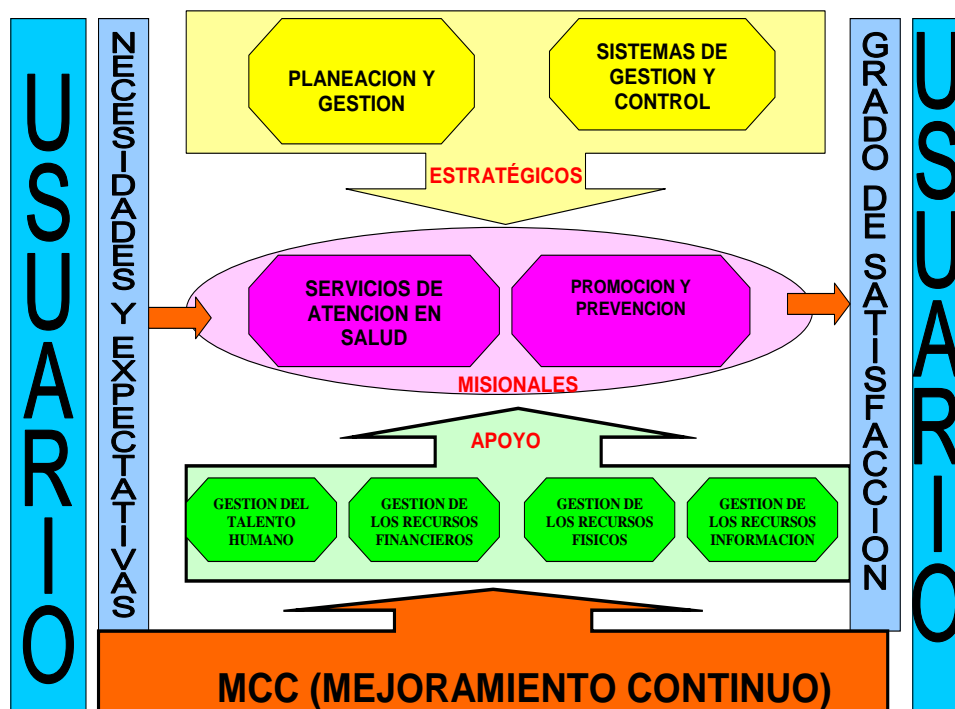
	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>


4. Puesta a prueba de los procesos (comprender, mejorar y optimizar el procedimiento actual)
5. Mejora de los procesos
6. Estandarización de los procesos

**UNA ENTIDAD ESTANDARIZA SUS PROCESOS CON EL OBJETIVO DE:**

1. Evitar repetir acciones
2. *Contribuir a mejorar la satisfacción del usuario*
3. Permitir el desarrollo de las personas
4. *Economizar tiempo*
5. Garantizar el orden lógico de las cosas
6. *Mejorar el trabajo del día a día*
7. Suprimir Trámites
8. *Reducir el desperdicio*
9. Hacer las tareas de la forma más conveniente
10. *Cumplir con la normatividad*
11. Hacerlos predecibles y consistentes
12. *Prevenir errores*
13. Permitir que las dependencias trabajen de forma armónica e integrada

**MAPA DE PROCESOS DE LA E.S.E HOSPITAL NAZARETH QUINCHÍA**




	<b>E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

**CONTENIDO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CADA  
DEPENDENCIA:**

**(Ver Manual de Procesos y Procedimientos Tomos I y II)**

1. Flujograma de cada proceso y sub-proceso
2. Caracterización del proceso (objetivo, alcance, definiciones, entradas y salidas, proveedores y clientes, responsables, indicadores, riesgos, controles, políticas de operación, anexos y formatos, descripción del proceso)

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

## **CAPITULO VI**

### **SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA**

#### **6.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA**

La ESE Hospital Nazareth Quinchía, planificado y establecido en el proceso Seguimiento, Medición y Mejora actividades que demuestran la conformidad del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y la mejora continua de su eficacia.

Como una medida del desempeño del sistema de gestión, La ESE Hospital Nazareth Quinchía, mide la percepción del cliente interno con respecto al cumplimiento de sus requisitos por parte de la organización a través de la encuesta de satisfacción. La organización realiza anualmente auditorías internas de SST para determinar la conformidad con las disposiciones planificadas, con los requisitos del Decreto 1443 de 2014 y con lo establecido en el presente manual de gestión, y si se ha implementado y se mantiene de manera eficaz.

#### **6.2 TRATAMIENTO NO CONFORME**

El producto que no es conforme con los requisitos establecidos se identifica y controla de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Acciones Correctivas Preventivas y No Conformes.

#### **6.3 ANÁLISIS DE DATOS**


Para demostrar la idoneidad y la eficacia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y evaluar dónde puede realizarse su mejora continua de la eficacia, La ESE Hospital Nazareth Quinchía ejecuta análisis periódicamente de los datos relativos a los proveedores, la satisfacción del cliente interno, las características y tendencias de los procesos y el producto resultante, las oportunidades para llevar a cabo acciones preventivas y de mejora.

#### **6.4 MEJORA**

A fin de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la organización La ESE Hospital Nazareth Quinchía, utiliza las directrices especificadas en la políticas de Seguridad y

**POR UNA SALUD HUMANIZADA CON CALIDAD**

*Quinchía Rda., Carrera 9 No 1-90 tel. (096) 35 63 145, 35 63 146, 35 63 360 Fax: Ext 112.*


	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

Salud en el Trabajo y los objetivos de SST, los resultados de las auditorias, los análisis de datos y las revisiones por la dirección, y las acciones correctivas y preventivas establecidas.

## **6.5 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

Para eliminar las causas de no conformidades y a fin de prevenir que vuelvan a ocurrir, la organización La ESE Hospital Nazareth Quinchía, aplica lo establecido en el Procedimiento acciones correctivas, preventivas y no conformes.

Para eliminar las causas de no conformidades potenciales y prevenir su ocurrencia, la organización La ESE Hospital Nazareth Quinchía, aplica lo establecido en el Procedimiento acciones correctivas, preventivas y no conformes.

	<b>E.S.E HOSPITAL NAZARETH - QUINCHIA</b>	<b>MANUAL DE SG - SSGT</b>	<b>CODIGO DEL MANUAL MAS-20</b>	<b>ELABORADO POR: MONICA ANDREA BETANCUR BERMUDEZ</b>
				<b>REVISADO POR: COPASST</b>
				<b>APROBADO POR: CARLOS A. CALVO M.</b>
				<b>VERSION 2 - FECHA: ENERO 2017</b>

## **6.6. LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTA (PERSONAS JURÍDICAS)**

La ESE Hospital Nazareth Quinchía, realiza la selección de proveedores a través de los procedimientos para la evaluación y selección de proveedores y el de evaluación y selección de contratistas.

**La ESE Hospital Nazareth Quinchía**, mantendrá actualizados los registros estadísticos básicos que permitan el análisis a través de indicadores del impacto del SG – SST

- Tasa de ausentismo general por accidentes de trabajo, enfermedad laboral y enfermedad común.
- Tasa específica de morbilidad por enfermedad laboral de cada año
- Índices de frecuencia y severidad de accidentes laborales
- Grado de cumplimiento del SG-SST de acuerdo con el plan anual de trabajo.

\_\_\_\_\_  
CARLOS ALBERTO CALVO MEJÍA  
GERENTE

\_\_\_\_\_  
MÓNICA ANDREA BETANCUR  
SGSST